

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3951 *PETROLEOS SAN JUAN, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, convocada para su celebración el próximo día 27 de julio de 2026 a las 15:00 horas en el domicilio social, sito en Gasolinera de San Juan Bautista, Carretera a San Juan, Km. 19,700, San Juan Bautista, con la presencia del Notario D. Fernando Ramos Gil, quien levantará Acta de la Junta de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, según anuncio publicado en el diario El Mundo y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 118 pagina 4592, en ambos casos en fecha 23 de junio de 2026. Este complemento a la referida convocatoria ha sido solicitado por D. Vicente Costa Ribas, accionista de la Sociedad titular de un 33,33% del capital social, para incluir en el Orden del Día de la referida Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad los siguientes puntos (que son transcripción literal de la solicitud recibida):

"Primero. Definición y atribución de funciones y acuerdo sobre retribución para D. Jaime Marí Ferrer y D. Jonas Misae Da Silva Da Souza

Segundo. Modificación del Artículo 12 de los Estatutos Sociales a fin de establecer un procedimiento de convocatoria más ágil y económico"

Como consecuencia de la inclusión de estos nuevos puntos en el Orden del Día de la referida Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, el nuevo Orden del Día pasa a ser el siguiente:

Orden del día

Primero. Ratificación de la válida constitución de la presente junta general de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario

Segundo. Cese y nombramiento de administrador único

Tercero. Definición y atribución de funciones y acuerdo sobre retribución para D. Jaime Marí Ferrer y D. Jonas Misae Da Silva Da Souza

Cuarto. Modificación del Artículo 12 de los Estatutos Sociales a fin de establecer un procedimiento de convocatoria más ágil y económico

Quinto. Ruegos y preguntas

Sexto. Lectura y aprobación, en su caso, del acta

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, con arreglo a la Ley de Sociedades de Capital y con carácter gratuito, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ibiza, 29 de junio de 2026.- Administrador único de Petroleos San Juan, S.A, Jaime Marí Ferrer.

ID: A260030358-1